



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000296/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/238//2022 de fecha 22 de febrero de 2022, signado por el Alcalde en Iztacalco, Raúl Armando Quintero Martínez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0181/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

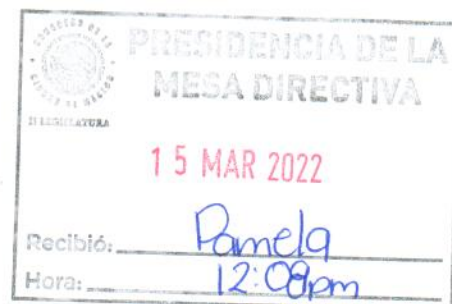
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde en Iztacalco.

LPM

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



ALCALDÍA
IZTACALCO

ALCALDÍA

296



Iztacalco, Ciudad de México., a 22 de febrero del 2022.

OFICIO NÚMERO: AIZT/ 3 8 /2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E.

En atención oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/II/00018.11/2021**, mediante el cual hace conocimiento del Punto de Acuerdo, mismo que exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para llevar a cabo campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar en el ámbito de mis atribuciones.

Al respecto le informo que esta Alcaldía por medio de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Industrial Empleo y Cooperativas, la cual depende de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico en la demarcación a mi digno cargo, dicha encomienda se realizará mediante la difusión por medio de la distribución de dípticos y/o trípticos y pláticas informativas sobre el asunto en cuestión.

Sin otro particular y atento a sus finas atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ALCALDE EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

RAQM/GVGC/all*